



Este es el original.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA, Y
CINCO.**

quedas a las funciones en conformidad a lo que se previene
en el Reglamento de Propios, y por la Villa sacados de
libre y su Cantidad a los Señores Comisionados que se nombra-
ran, y quienes Intervengan si fuere necesario en
adorno a las Carreras los m.º previos, y lo restante. Se
Entregue a los D.º para los fines que Copreva —
Se nombra por Comisionados para las provisiones
al S.ºmo Sacramento a los Señores D.º Tomas Pedro de
vaca; y D.º Juan Lucas Luvaros —

Se hecho suenta entre los Cavalleros Capitulares
q.º en la actualidad se hallan en esta Villa para ve-
bar el Balcón en las tres funciones al S.ºmo Sa-
cramento, y todo esto a los Señores D.º Alonso Sahasora;
D.º Ignacio menor; D.º Pedro Lopez Oyar; D.º Guies
vinoys; D.º Juan Navarro, y D.º Pedro Antonio
manera —

Visto el memorial presentado por el Sr. D.º Juan
Pedro Cavallero Soriano que se viene de un tiempo del
nombro de su Abog.º que esta Villa le hizo mediante
hacerse Reatido en el mismo el propio Empleo de
Abog.º de S. A. R. el Serenissimo Señor Infante
en la R.º Encomienda de esta Villa, y sacados admi-
trite a la D.º de un tiempo, como luego se nombra, a